ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Proceso de Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.207-2026

De conformidad con la designación realizada como miembro del Comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía número 4163.001.32.1.207-2026 publicado en Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente presento el análisis de las ofertas presentadas en desarrollo del proceso las cuales se presentan a continuación el listado de las ofertas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
KITS 2026	COPPA COMMER	Oferta en evaluación	19/06/2026 5:26 PM	239.204 COP
KIT DE DESCANSO 207	GRUPO AUNAR	Oferta en evaluación	19/06/2026 5:19 PM	51.000.000 COP
Be-KitsDeDescansoCali	BE EVENTS	Oferta en evaluación	19/06/2026 5:07 PM	247.696 COP
PROPUESTA KIT DE DESCANSO	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	19/06/2026 2:37 PM	51.000.000 COP
KITS DE DESCANSO	SAGEM S.A.S	Oferta en evaluación	19/06/2026 1:39 PM	51.000.000 COP
Kits de Descanso - GTG	GLOBAL TRAINING GROUP SAS	Oferta en evaluación	19/06/2026 1:37 PM	51.000.000 COP
Descanso 2026	COMERSEG	Oferta en evaluación	19/06/2026 11:29 AM	51.000.000 COP
CALI KITS DE DESCANSO	IMPERIUM COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	19/06/2026 8:10 AM	51.000.000 COP
KTS DE DESCANSO G.R. CALI E.P	DAROX S.A.S.	Oferta en evaluación	19/06/2026 6:43 AM	51.000.000 COP
SUMINISTROS FUNUES	FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	Oferta en evaluación	17/06/2026 2:22 PM	51.000.000 COP

De tal modo, que en virtud de lo establecido en la Invitación Pública y los documentos precontractuales se establece que la oferta de todos los proponentes debía corresponder en la plataforma transaccional a CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000) y que dicho valor tenía que registrarse en el apartado dispuesto por todos los proponentes. Sin embargo, para el proceso de evaluación como se mencionó y en virtud de que dicha Invitación Pública es ley para las partes se procederá a establecer el orden de elegibilidad a través de lo consignado en el anexo denominado “OFERTA ECONÓMICA”.

Por lo tanto, el orden de elegibilidad de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 será así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTADO SEGÚN ANEXO “OFERTA ECONÓMICA”
1	COMERSEG INDUSTRIAL S A S NIT: 800.194.982-1	$191.769
2	DAROX S.A.S. NIT: 901.798.332-3	$216.580
3	SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S. SAGEM S.A.S.	$223.482
4	IMPERIUM COMPANY S.A.S NIT: 901.488.783-1	$226.100
5	FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	$232.126

	NIT: 900.573.384-6	
6	GLOBAL TRAINING GROUP S.A.S NIT: 900.304.599-1	$246.000
RECHAZADO	ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S NIT: 900.246.692-8	No aplica
RECHAZADO	AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. NIT: 901.795.169-5	No aplica
RECHAZADO	COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S. NIT: 901.899.969-8	No aplica
RECHAZADO	BE EVENTS PRODUCCIONES SAS NIT: 901.410.985-7	No aplica

De lo anterior, lo primero que se debe establecer es que los proponentes denominados COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S. identificado tributariamente con el NIT: 901.899.969-8 y BE EVENTS PRODUCCIONES SAS identificado tributariamente con el NIT: 901.410.985-7 incurren en una de las causales de rechazo contenidas en el numeral 10 del punto 22.1 SERÁN CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS LAS SIGUIENTES: (…) 10) No corresponder la propuesta económica al presente proceso de selección. (…) contenido en la Invitación Pública.

Lo anterior, considerando que los proponentes citados no acataron lo dispuesto en el anexo 8 denominado “OFERTA ECONÓMICA KITS DE DESCANSO – SGRED” que dispuso en sus notas 4 y 5 lo siguiente: “(…) NOTA 4: El valor que resulte de la sumatoria de cada uno de los valores ofertados por cada uno de los ítems requeridos solo servirá para la comparación objetiva de las propuestas. En tratándose de un proceso adelantado bajo la modalidad de Mínima Cuantía este será el único factor de selección ponderable y por lo tanto, solo se verificará la propuesta que presente el menor valor de conformidad a lo establecido en el núm. 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.
NOTA 5: El valor por el cual se adjudicará el negocio jurídico que se derive del presente proceso de selección será igual al presupuesto oficial definido para este, suma que corresponde a CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000) **Este valor deberá ser indicado en la plataforma por el proponente para su adjudicación.** (…)”.

En este punto es importante recordarle a los proponentes que los documentos precontractuales deben ser conocidos en su totalidad y que son de obligatorio cumplimiento por las partes, así mismo, que es obligatoriedad de los proponentes conocer, respetar y acatar los manuales dispuestos para la utilización de la

plataforma transaccional SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y que por lo tanto, al participar de los procesos de selección se entenderán como conocidas y acatadas por todos los partícipes .

Así las cosas, la entidad procede a **RECHAZAR** de plano las propuestas presentadas por COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S. y BE EVENTS PRODUCCIONES SAS identificadas tributariamente con los NIT: 901.899.969-8 y 901.410.985-7 respectivamente.

Aunado a lo anterior, es preciso indicar que el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.207-2026 fue afectado con limitación a MIPYMES TERRITORIAL del orden DEPARTAMENTAL, en consecuencia, solo podrán participar interesados que cumplan con los requisitos habilitantes dispuestos en la Invitación Pública y que tengan su domicilio principal al interior del Departamento del Valle del Cauca, limitación que se hizo pública y consta en la plataforma SECOP II, conforme al cronograma del proceso a la normativa aplicable.

Conforme a lo expuesto en el párrafo que antecede, la entidad procede a **RECHAZAR** de plano la propuesta presentada por ARQ SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S, identificada tributariamente con el NIT: 900.246.692-8, toda vez que la citada sociedad tiene su domicilio en el municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

Por último y atendiendo a lo dispuesto en los estudios previos del presente proceso de selección y su correspondiente invitación, se establece dentro de los REQUISITOS HABILITANTES Y SU JUSTIFICACIÓN, en torno a la CAPACIDAD JURÍDICA, que si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios al cierre del proceso, donde conste el objeto social, dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección. Adicionalmente dentro de las causales de rechazo contempladas en los diferentes documentos del proceso, el numeral 4 indica como causal de rechazo “no corresponde el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso”.

Así las cosas, el proponente AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. identificado con el NIT: 901.795.169-5 incurre en una de las causales de rechazo descrita en el número 4 de dichas causales, toda vez que revisando el objeto social, este está orientado principalmente a actividades jurídicas, consultoría, gestión pública, SG-SST, capacitación, interventorías, proyectos sociales y organización de eventos, entre otras actividades profesionales, no se observa una actividad relacionada con

la comercialización o suministro de bienes de los bienes requeridos por la entidad. Por lo tanto, la entidad procede a **RECHAZAR** de plano la propuesta presentada

Una vez establecido lo anterior, se procedió con la revisión de las demás propuestas presentadas a través de la plataforma transaccional SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, encontrando que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 26.3 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO del documento denominado Invitación Pública del proceso en mención, tenemos que la oferta económica del proponente que presentó el menor valor y primer orden de elegibilidad, correspondió a COMERSEG INDUSTRIAL S.A.S identificada tributariamente con el NIT: 800.194.982-1 por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000) para su adjudicación y según lo dispuesto en las condiciones del proceso, con mayor énfasis en las notas 4 y 5 del documento denominado FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA KITS DE DESCANSO – SGRED que hace parte integral del proceso el valor para la evaluación y comparación de propuestas corresponde a CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($191.769).

Así mismo, dentro de la verificación económica realizada, la entidad utilizó las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente[1] en su numeral 2.1.2 Comparación Relativa toda vez que se han recibido más de cinco (5) ofertas. Así las cosas, se procedió de la siguiente manera:

"(…) la entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación. (…)"

De tal modo, que se procedió con la metodología indicada encontrando que:

MEDIANA:	$	224.791
DESVIACIÓN ESTÁNDAR:	$	16.523

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wpcontent/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf

VALOR MÍNIMO ACEPTABLE:	**$**	**208.268**

Una vez realizados los cálculos se puede inferir que el valor mínimo aceptable por la entidad corresponderá a DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($208.268) para cada uno de los kits y su evaluación, por lo tanto, todas aquellas propuestas que no superen este valor serán susceptibles de requerimiento por parte de la entidad para que realicen aclaración y sustenten las razones del valor ofrecido.

De lo anterior, se puede evidenciar que la oferta presentada y que se encuentra en primer orden de elegibilidad por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($191.769) se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable definido por la entidad para el presente proceso de selección.

Por lo tanto, se hizo necesario solicitar la aclaración de la propuesta presentada por COMERSEG INDUSTRIAL S.A.S identificada tributariamente con el NIT: 800.194.982-1.

Consecuentemente, atendiendo las recomendaciones dadas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el proponente realice su explicación por escrito y en detalle de la oferta presentada.

La cual deberá contener un análisis completo de la oferta y la sostenibilidad de esta durante la vigencia del contrato. Se recomienda que sea incluido dentro del análisis la desagregación del precio de cada uno de los ítems (3) así:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + Gastos\ Generales + Imprevistos + Utilidad$$

Adicionalmente, teniendo en consideración lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la entidad estableció como plazo perentorio para la presentación de la aclaración solicitada hasta las 17:30 horas del martes 23 de junio de 2026 a través de la plataforma transaccional SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente so pena de rechazo de la propuesta presentada.

Una vez revisada la aclaración presentada por la firma COMERSEG INDUSTRIAL S.A.S identificada tributariamente con el NIT: 800.194.982-1 encontrando que a

pesar de que su contenido en cuanto a trayectoria, encadenamiento productivo y demás argumentos que buscan demostrar que obedece a una oferta competitiva al revisar el cuadro explicativo de costos, gastos, y estampillas y utilidad se muestra que los valores unitarios fueron modificados con respecto a la oferta inicialmente presentada como se observa a continuación:

Cuadro explicativo del 23 de junio de 2026:

Santiago de Cali, 23 de Junio de 2026.

Cuadro explicativo de costos, gastos, y estampillas y utilidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	RETENCIONES ESTAMPILLAS Y DEMAS DESCUENTOS (2,5% DE RETENCIÓN / 0,77 ICA ESTAMPILLAS 11%) TOTAL 14,27%	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD
1	**COLCHONETA EN ESPUMA:** COLCHONETA EN ESPUMA, COLOR AZUL OSCURO Rellenas con espuma flexible de poliuretano color rosada. Densidad promedio: 22 - 26, Dimensiones: 190 cm de largo x 90cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela PVC. 100% impermeable, con cremallera (Ver imagen de colchoneta)	UNIDAD	1	$ 110.243	$ 20.946	$ 131.189	$ 15.732	$ 77.964	$ 16.546
2	**ALMOHADA.** ALMOHADA. Almohada Antialérgica. Funda rellena de material blando que sirve para reclinar la cabeza Tamaño: 45 cm x 65 cm. Grosor: 8 cm. Material: Algodón y poliéster. Color: Blanco.	UNIDAD	1	$ 25.171	$ 4.782	$ 29.954	$ 3.592	$ 17.801	$ 3.778
3	**COBIJA.:** Frazada para Cama Sencilla 1.40 metros de ancho x 2.10 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas. Mínimo 144 hilos	UNIDAD	1	$ 25.736	$ 4.890	$ 30.626	$ 3.672	$ 18.200	$ 3.864
					VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA:	$ 191.769			

Oferta económica del 19 de junio de 2026:

Comerseg
Te lo hacemos fácil, con seguridad!

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO TECHO ESTABLECIDO SEGÚN ANÁLISIS DEL SECTOR
		FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA KITS DE DESCANSO - SGRED			NOMBRE DEL PROPONENTE			
1	COLCHONETA EN ESPUMA	COLCHONETA EN ESPUMA, COLOR AZUL OSCURO Rellenas con espuma flexible de poliuretano color rosada. Densidad promedio: 22 - 26, Dimensiones: 190 cm de largo x 90cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela PVC. 100% impermeable, con cremallera (Ver imagen de colchoneta)	unidades	1	$ 105.400	$ 20.026	$ 125.426	$ 177.667
2	ALMOHADA.	ALMOHADA. Almohada Antialérgica. Funda rellena de material blando que sirve para reclinar la cabeza Tamaño: 45 cm x 65 cm. Grosor: 8 cm. Material: Algodón y poliéster. Color: Blanco.	unidades	1	$ 26.850	$ 5.102	$ 31.952	$ 38.021
3	COBIJA.	Frazada para Cama Sencilla 1.40 metros de ancho x 2.10 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas. Mínimo 144 hilos	unidades	1	$ 28.900	$ 5.491	$ 34.391	$ 67.394
					VALOR TOTAL DE UN (1) KIT INCLUIDO IVA / VALOR TOTAL DE LA OFERTA:		$ 191.769	$ 283.081

NOTA 1: El valor total ofertado corresponderá al valor total de UN (1) KIT completo compuesto por los ítems indicados.

NOTA 2: El valor indicado deberá incluir todos los impuestos, IVA y demás deducciones, costos e impuestos aplicables a la ejecución de este tipo de contratos.

NOTA 3: Se RECHAZARÁN todas aquellas propuestas que en su valor unitario IVA incluido superen el valor establecido como valor techo para cada uno de los ítems requeridos.

NOTA 4: El valor que resulte de la sumatoria de cada uno de los valores ofertados por cada uno de los ítems requeridos solo servirá para la comparación objetiva de las propuestas. Entratándose de un proceso adelantado bajo la modalidad de Mínima Cuantía este será el único factor de selección ponderable y por lo tanto, solo se verificará la propuesta que presente el menor valor de conformidad a lo establecido en el

NOTA 5: El valor por el cual se adjudicará el negocio jurídico que se derive del presente proceso de selección será igual al presupuesto oficial definido para este, suma que corresponde a CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000) **Este valor deberá ser indicado en la plataforma por el proponente para su adjudicación.**

LA PRESENTE PROPUESTA:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como se puede apreciar el proponente modificó los valores unitarios presentados en su oferta económica y en el texto explicativo así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	COMERSEG INDUSTRIAL S A S "OFERTA ECONÓMICA" NIT: 800.194.982-1			COMERSEG INDUSTRIAL S A S "ACLARACIÓN" NIT: 800.194.982-1		
					VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	COLCHONETA EN ESPUMA	COLCHONETA EN ESPUMA, COLOR AZUL OSCURO Rellenas con espuma flexible de poliuretano color rosada. Densidad promedio: 22 - 26, Dimensiones: 190 cm de largo x 90cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela PVC. 100% impermeable, con cremallera (Ver imagen de colchoneta)	UND	1	$ 105.400	$ 20.026	$ 125.426	$ 110.243	$ 20.946	$ 131.189
2	ALMOHADA.	ALMOHADA. Almohada Antialérgica. Funda rellena de material blando que sirve para reclinar la cabeza Tamaño: 45 cm x 65 cm. Grosor: 8 cm. Material: Algodón y poliéster. Color: Blanco.	UND	1	$ 26.850	$ 5.102	$ 31.952	$ 25.171	$ 4.782	$ 29.953
3	COBIJA.	Frazada para Cama Sencilla 1.40 metros de ancho x 2.10 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas. Mínimo 144 hilos	UND	1	$ 28.900	$ 5.491	$ 34.391	$ 25.736	$ 4.890	$ 30.626
VALOR TOTAL DE UN (1) KIT INCLUIDO IVA / VALOR TOTAL DE LA OFERTA:							**$ 191.769**	**$**		**191.769**

Así las cosas, la aclaración presentada por el proponente COMERSEG INDUSTRIAL S.A.S identificada tributariamente con el NIT: 800.194.982-1 **NO ES SATISFACTORIA** para la entidad toda vez que la aclaración posee errores en la determinación del valor total de la oferta y al modificarse los valores unitarios se estaría realizando una variación sustancial a la oferta presentada inicialmente lo cual a todas luces no puede ser permitido por la entidad en la etapa de comparación y verificación de las ofertas.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1 del punto 22.1 SERÁN CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS LAS SIGUIENTES: (…) 1) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.. (…) contenido en la Invitación Pública del proceso la entidad procede con el **RECHAZO** de dicha oferta.

De tal modo, que se procede con el análisis de la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad y que corresponde a la firma DAROX S.A.S. identificada tributariamente con el NIT: 901.798.332-3 por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000) para su adjudicación y según lo dispuesto en las condiciones del proceso, con mayor énfasis en las notas 4 y 5 del

documento denominado FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA KITS DE DESCANSO – SGRED que hace parte integral del proceso el valor para la evaluación y comparación de propuestas corresponde a DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($216.580).

Dentro de la verificación económica realizada y utilizando la metodología ya enunciada se tiene que el valor mínimo aceptable por la entidad corresponderá a DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($208.268) para cada uno de los kits y su evaluación, por lo tanto, todas aquellas propuestas que no superen este valor serán susceptibles de requerimiento por parte de la entidad para que realicen aclaración y sustenten las razones del valor ofrecido.

De lo anterior, se puede evidenciar que la oferta presentada y que se encuentra en segundo orden de elegibilidad por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($216.580) se encuentra por encima del valor mínimo aceptable definido por la entidad para el presente proceso de selección.

Por lo tanto, NO se hace necesario solicitar la aclaración de la propuesta presentada por DAROX S.A.S. identificada tributariamente con el NIT: 901.798.332-3. Así las cosas, la verificación del aspecto económico es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	DAROX S.A.S. NIT: 901.798.332-3		
					VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	COLCHONETA EN ESPUMA	COLCHONETA EN ESPUMA, COLOR AZUL OSCURO Rellenas con espuma flexible de poliuretano color rosada. Densidad promedio: 22 - 26, Dimensiones: 190 cm de largo x 90cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela PVC. 100% impermeable, con cremallera (Ver imagen de colchoneta)	UND	1	$ 117.000	$ 22.230	$ 139.230
2	ALMOHADA.	ALMOHADA. Almohada Antialérgica. Funda rellena de material blando que sirve para reclinar la cabeza Tamaño: 45 cm x 65 cm. Grosor: 8 cm. Material: Algodón y poliéster. Color: Blanco.	UND	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370
3	COBIJA.	Frazada para Cama Sencilla 1.40 metros de ancho x 2.10 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas. Minimo 144 hilos	UND	1	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980
VALOR TOTAL DE UN (1) KIT INCLUIDO IVA / VALOR TOTAL DE LA OFERTA:					**$**		**216.580**

Así las cosas, se concluye que el proponente DAROX S.A.S. identificada tributariamente con el NIT: 901.798.332-3 **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en el proceso número 4163.001.32.1.207-2026 y que la propuesta presentada por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($216.580) para la evaluación y comparación, se ajusta económicamente a lo establecido en la normatividad vigente y la invitación pública

en mención, no obstante su adjudicación corresponderá a la suma de a CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000).

No obstante, en la verificación de los requisitos habilitantes, resulta que la propuesta presentada por DAROX S.A.S. identificada tributariamente con el NIT: 901.798.332-3 no acreditó el Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas exigido en el numeral 13 de la invitación, pues el proponente no allegó el documento dentro del término otorgado para la subsanación, configurándose la causal de rechazo establecida en el numeral 15.4 de la invitación pública.

En este mismo sentido, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la selección de contratistas debe efectuarse con arreglo a las reglas objetivas previamente establecidas en la invitación pública, documento que constituye la ley del proceso de selección y obliga tanto a la entidad como a los proponentes. En el presente caso, el numeral 13 exigió la presentación del Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas y el numeral 15.4 estableció como causal de rechazo la no atención de los requerimientos de subsanación dentro del plazo otorgado. Toda vez que el proponente no allegó el documento requerido pese al requerimiento efectuado por la entidad, se configura la causal de rechazo prevista en la invitación pública y por lo tanto, la entidad procede a **RECHAZAR** la propuesta presentada por DAROX S.A.S. identificada tributariamente con el NIT: 901.798.332-3.

Así las cosas, la entidad procede con el análisis de la oferta ubicada en el tercer orden de elegibilidad y que corresponde a la firma SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S. SAGEM S.A.S. identificada tributariamente con el NIT: 900.742.151-2 por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000) para su adjudicación y según lo dispuesto en las condiciones del proceso, con mayor énfasis en las notas 4 y 5 del documento denominado FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA KITS DE DESCANSO – SGRED que hace parte integral del proceso el valor para la evaluación y comparación de propuestas corresponde a DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($223.482).

Dentro de la verificación económica realizada y utilizando la metodología ya enunciada se tiene que el valor mínimo aceptable por la entidad corresponderá a DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($208.268) para cada uno de los kits y su evaluación, por lo tanto, todas aquellas propuestas que no superen este valor serán susceptibles de requerimiento por parte de la entidad para que realicen aclaración y sustenten las razones del valor ofrecido.

De lo anterior, se puede inferir que la oferta presentada y que se encuentra en tercer orden de elegibilidad por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($223.482) se encuentra por encima del valor mínimo aceptable definido por la entidad para el presente proceso de selección.

Por lo tanto, NO se hace necesario solicitar la aclaración de la propuesta presentada por SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S. SAGEM S.A.S. identificada tributariamente con el NIT: 900.742.151-2. Así las cosas, la verificación del aspecto económico es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S. SAGEM S.A.S. NIT: 900.742.151-2		
					VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	COLCHONETA EN ESPUMA	COLCHONETA EN ESPUMA, COLOR AZUL OSCURO Rellenas con espuma flexible de poliuretano color rosada. Densidad promedio: 22 - 26, Dimensiones: 190 cm de largo x 90cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela PVC. 100% impermeable, con cremallera (Ver imagen de colchoneta)	UND	1	$ 125.300	$ 23.807	$ 149.107
2	ALMOHADA.	ALMOHADA. Almohada Antialérgica. Funda rellena de material blando que sirve para reclinar la cabeza Tamaño: 45 cm x 65 cm. Grosor: 8 cm. Material: Algodón y poliéster. Color: Blanco.	UND	1	$ 26.500	$ 5.035	$ 31.535
3	COBIJA.	Frazada para Cama Sencilla 1.40 metros de ancho x 2.10 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas. Mínimo 144 hilos	UND	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
VALOR TOTAL DE UN (1) KIT INCLUIDO IVA / VALOR TOTAL DE LA OFERTA:					**$**		**223.482**

Así las cosas, se concluye que el proponente SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S. SAGEM S.A.S. identificada tributariamente con el NIT: 900.742.151-2 **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en el proceso número 4163.001.32.1.207-2026 y que la propuesta presentada por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($223.482) para la evaluación y comparación, se ajusta económicamente a lo establecido en la normatividad vigente y la invitación pública en mención, no obstante su adjudicación corresponderá a la suma de a CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000).